

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208
Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ORDENA REQUERIR - C.E.C.M.R. 202200191

El Despacho toma nota del diligenciamiento de las comunicaciones ordenadas en la audiencia suspendida el 26 de septiembre último, dentro del proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por LEONOR CÁCERES JAIME contra HÉCTOR FLAVIO PÉREZ CÁCERES, acreditada por el apoderado de la parte atora y toma nota de lo manifestado por el togado.

Ahora bien, de acuerdo con lo informado por Secretaría, se requiere a la demandante LEONOR CÁCERES JAIME y su apoderado judicial, que gestionen los trámites de notificación y traslado de la demanda al demandado PÉREZ CÁCERES, con los datos reportados por la EPS, siguiendo los preceptos de la Ley 2213 DE 2022, con el fin de garantizar sus derechos de defensa y contradicción.

Para que se surta, sin inconvenientes, el trámite de notificación mencionado, se cancela la fecha programada para continuar la audiencia de trámite.

Oportunamente, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA